

## ESTE MES NUEVA DEVALUACIÓN SALARIAL

En abril se aplica la revisión salarial prevista en el convenio de MasOrange, que provocará que prácticamente toda la plantilla pierda poder adquisitivo.

En 2025 el IPC interanual cerró en el 2,9% (3,7% en Madrid, donde trabaja la mayoría de la plantilla) y el dato más reciente, de marzo, eleva la inflación al 3,4%. Con estos niveles, las subidas del convenio están muy lejos de compensar el aumento del coste de la vida.

Si con la última revisión salarial (la de mayo de 2025, que denunciábamos en **CCOO** y que sirvió de precedente para el actual convenio) más del 70% de la plantilla perdió poder adquisitivo, **en 2026 la situación será todavía peor: descontada la inflación, los salarios reales serán inferiores a los del año pasado** y casi todas las personas trabajadoras de MasOrange verán reducida –otra vez– su capacidad de compra, incluidos quienes tienen los salarios más bajos, que hasta ahora habían estado protegidos.

A continuación, exponemos los detalles más importantes de la “subida” salarial de abril:

- **El nuevo convenio ha eliminado el vínculo entre el IPC y la revisión salarial, sustituyéndolo por porcentajes fijos.** En consecuencia, con una inflación superior al 1%, la pérdida de poder adquisitivo está asegurada para la mayoría de la plantilla. Es lo que sucedió el año pasado y lo que ocurrirá –agravado– ahora.

REVISIÓN SALARIAL EN 2026				
Salario fijo bruto anual	Incremento salarial	P. adquisitivo (1)	P. adquisitivo actual (2)	P. adquisitivo Madrid (3)
Hasta 33.000 euros	3,00%	+ 0,10%	- 0,40%	- 0,70%
De 33.001 a 42.500 euros	2,50%	- 0,40%	- 0,90%	- 1,20%
De 42.501 a 52.500 euros	1,00%	- 1,90%	- 2,40%	- 2,70%
De 52.501 a 62.500 euros	0,75%	- 2,15%	- 2,65%	- 2,95%
De 62.501 euros en adelante	0%	- 2,90%	- 3,40%	- 3,70%

(1) Poder adquisitivo: % de incremento salarial menos IPC interanual 2025 (2,9%)

(2) Poder adquisitivo actual: % de incremento salarial menos IPC marzo 2026 (3,4%)

(3) Poder adquisitivo Madrid: % de incremento salarial menos IPC interanual 2025 en Madrid (3,7%)

Lo anterior significa que, en el mejor de los casos, una persona trabajadora que proceda del grupo MásMóvil, que resida fuera de Madrid y con un sueldo de 33.000€ obtendrá en 2026 un incremento en su poder adquisitivo de 33€ anuales, unos 2,4 euros brutos al mes, aunque si el trabajador/a es de Madrid perderá 231€ (decimos MásMóvil porque toda la plantilla de Orange gana más de 33.000€). El supuesto más frecuente en Orange es el de una persona que tiene un salario fijo anual de unos 47.780€: este trabajador/a reducirá su poder adquisitivo unos 900€; o bien 1.290€ si es de Madrid. La pérdida más elevada será para quienes superen el límite fijado en el convenio para tener alguna garantía salarial: como poco “palmarán” más de 2.300€.

- Con el último dato conocido de inflación (3,4% en marzo de 2026), **TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE MASORANGE PERDERÁN PODER ADQUISITIVO** con esta revisión salarial. La excepción será buena parte del equipo directivo que, con la venta de MasOrange a Orange, se repartirán unos 340 millones de euros.

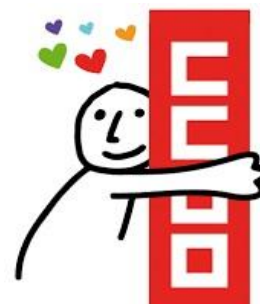


Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MasOrange

[ccoo.masorange@gmail.com](mailto:ccoo.masorange@gmail.com)

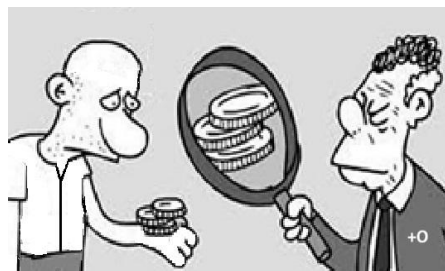
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757

[www.ccoo-orange.com](http://www.ccoo-orange.com)



- El porcentaje de incremento salarial se aplica sobre el total del salario bruto fijo anual, que es la suma del salario base, la mejora voluntaria, las pagas extras o su prorrata, los pluses o complementos de antigüedad, a cuenta del convenio, personal y exclusividad y el *complemento fijo de consolidación variable*, aunque este último no se tiene en cuenta para ubicarse en el tramo salarial correspondiente. En 2026, dado que el “salario base” ya está fijado, previsiblemente será el concepto de “mejora voluntaria” el que refleje casi toda la actualización salarial de este ejercicio.
- En la nómina del 27 de abril aparecerá también el pago de los atrasos de enero, febrero y marzo, ya que la revisión tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero.

Intentando evitar una nueva devaluación universal de los salarios en MasOrange, desde **CCOO** reiteramos a la Dirección nuestra petición de mejorar el sistema previsto en el convenio y mantener, al menos, el poder adquisitivo de los sueldos de todas y todos, con especial atención a los salarios más bajos.



## NOTICIAS BREVES

(puedes ampliarlas en el canal de Whatsapp o en la web de **CCOO**)

- **DEMANDA DE CCOO ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL.** La Dirección de RR.HH. dice que quiere *reiniciar* el diálogo social en MasOrange. Como muestra de buena fe, hemos aplazado temporalmente la demanda de **CCOO** ante la Audiencia Nacional en la que reclamamos la actualización en 2025 de los importes de las guardias, intervenciones, trabajos programados, *releases*, GRIET, etc. y del salario regulador máximo del plan de pensiones. Si no logramos alcanzar un acuerdo, el juicio se retomará el 10 de junio.
- **PLAN DE PENSIONES ORANGE.** Ya está solventada la incidencia en las aportaciones individuales al plan de pensiones de Orange, que provocaba un error en el borrador del IRPF. Si alguien tramitó la declaración antes del 13 de abril sin corregir manualmente el problema, debería modificar el borrador presentado para no tener líos con Hacienda.
- **EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.** Hasta el 17 de abril se puede cumplimentar el cuestionario de evaluación de riesgos psicosociales en MasOrange, a fin de determinar las medidas correctoras oportunas que puedan reconducir el maltrecho clima laboral en la empresa y detectar y prevenir los riesgos para la salud mental de las personas trabajadoras.
- **REGISTRO SALARIAL.** Ya tenemos los registros salariales de varias filiales de MasOrange, que permiten dar transparencia a las políticas retributivas de la empresa y con los que cualquier trabajador/a puede comprobar si su sueldo se ajusta a la media de su grupo profesional. Si quieres saber más, contacta con **CCOO**.
- **ELECCIONES.** En las repetidas elecciones sindicales en **MasBusiness** Madrid de finales del mes pasado, **CCOO** ha obtenido 30 votos y 3 representantes, UGT 34 votos y 4 delegados/as y Fetico 13 votos y 2 delegados/as. También se han celebrado elecciones en **Orange Canarias**, que ganó con holgura **CCOO** consiguiendo el 100% de la representación legal (**CCOO** 7 votos y 1 delegado; UGT 2 votos y 0 delegados). Damos las gracias a la plantilla por el apoyo recibido y la enhorabuena a los delegados de **CCOO** en MasOrange: Raúl Morales, Sergio Egaña, Luis Blanco y José B. García.